

EXP.: 53/2018 GestDoc 8102

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2018. PLAN LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES (2ª CONVOCATORIA).**

Visto la propuesta de resolución definitiva de fecha 18 de enero de 2019, de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas y clubes 2018, relativo al Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares, segunda convocatoria.

Visto las Bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobada por Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada el 27 de diciembre de 2017, Plan General de Subvenciones 2018 y atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria, en la línea denominada Plan logros deportivos y eventos singulares, con el fin regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Visto que trascurrido el segundo plazo de presentación de solicitudes 28 días naturales desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla de 3 de noviembre de 2018, se han recogido un total de 3 peticiones las cuales presentan la documentación exigida en dicha Bases.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL             | CIF       | SOLICITA   | PRESUPUESTO | CRITERIO  | DENONIMACIÓN PROYECTO   | SUBVENCIÓN      |
|-----------------------------------|-----------|------------|-------------|-----------|---|-----------------|
| CLUB BÁDMINTON RINCONADA          | G41552118 | 1.051,00 € | 1.051,00 €  | 12 Puntos | Campeonato de Europa Senior (Guadalajara)<br>Del 24 al 30 de Septiembre de 2018 | 240,00 €        |
| CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" | G41706904 | 3.215,00 € | 3.215,00 €  | 15 Puntos | Campeonato Nacional de Base de Conjunto y Copa Individual (Murcia)              | 300,00 €        |
| CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" | G41706904 | 2.531,50 € | 2.531,50 €  | 15 Puntos | Campeonato Nacional Absoluto de Conjunto (Pamplona)                             | 300,00 €        |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES</b>         |           |            |             |           |   | <b>840,00 €</b> |

Vista la resolución provisional de vicepresidencia 67/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, ha sido notificada a las asociaciones deportiva y clubes propuestos y publicada en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de la Rinconada, [www.pmdlalinconada.es](http://www.pmdlalinconada.es) con fecha 22 de diciembre de 2018, en ara a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumplido el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecido en las Bases Reguladoras.



Visto que en la citada propuesta de resolución definitiva se indica que tras el análisis de las alegaciones presentadas por las asociaciones deportivas y clubes durante el periodo concedido y comprobada la documentación aportada se propone otorgar las siguientes subvenciones, conforme a las Bases que rigen la convocatoria de subvenciones de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de la Rinconada.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL             | CIF       | PRESUPUESTO ACEPTADO | DENONIMACIÓN PROYECTO  | SUBVENCIÓN      |
|-----------------------------------|-----------|----------------------|--|-----------------|
| CLUB BÁDMINTON RINCONADA          | G41552118 | 720,00 €             | Campeonato de Europa Senior (Guadalajara)<br>Del 24 al 30 de Septiembre de 2018                        | 240,00 €        |
| CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" | G41706904 | 398,10 €             | Campeonato Nacional de Base de Conjunto y Copa Individual (Murcia)<br>Del 7 al 11 de Noviembre de 2018 | 300,00 €        |
| CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" | G41706904 | 377,50 €             | Campeonato Nacional Absoluto de Conjunto (Pamplona)<br>Del 13 al 16 de Diciembre de 2018               | 300,00 €        |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES</b>         |           |                      |  | <b>840,00 €</b> |

Visto la existencia de la partida presupuestaria vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada 8305-34110-4895018 con una cuantía de hasta 1.136,00 € "Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares". Ninguno de los beneficiarios supera el importe establecido según las bases de la convocatoria, y visto la competencia conferida a esta Vicepresidencia conforme a las Bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobado por Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada el 27 de diciembre de 2017, vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de subvenciones a asociaciones deportivas y clubes 2018, relativa al Plan Logros Deportivos y Eventos singulares, segunda convocatoria, en el detalle y cuantía que se especifica en el cuadro más arriba indicado, y cuyo gasto total asciende a 840,00 €.

Segundo.- Elevar a definitiva, una vez reformulados y aceptados los proyectos que se contienen en el expediente de su razón, resolución provisional de fecha 19 de diciembre de 2018, conforme a la base décima otorgamiento de la subvenciones, y el Anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas.

Tercero.- Publicar en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, la resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicando que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en la que se indicará las obligaciones de las citadas entidades y la forma de pago de la subvención otorgada.



**patronato de deportes**

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Ante mí, el Secretario, de lo que doy fe, lo ordena y manda al Sr. Vicepresidente, Don José Manuel Romero Campos, en La Rinconada, a fecha que consta en la firma del margen.

Agencia Pública Administrativa Local - C.I.F.P. - 9108102 - F



Avda. Jardín de las Delicias, s/n (Piscina Cubierta Municipal) - 41300 San José de La Rinconada (Sevilla)  
Teléfono: 955 790 541 - Móvil: 676 492 660 - Fax: 955 794 152 - [www.pmd@aytolarinconada.es](http://www.pmd@aytolarinconada.es)

HASH DEL CERTIFICADO:  
ACD29783C555E9E6B42B76EB333538646E0347F77  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B68E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
22/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Vía Pública, Serv.Gen, Parques y Jardines, Movilidad, Deportes  
Secretario

NOMBRE:  
José Manuel Romero Campos  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC23E500C3A596BA144B5

patronato de deportes